



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCIÓN N° 103/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.933 HC 030 – 2.021. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Social, Cultural y Deportivo el Programa de Tenis Adaptado: Rompiendo Barreras en el Departamento de Malargüe y Provincia de Mendoza.

Este proyecto Tenis Adaptado busca establecer este deporte como opción para las personas en situación de discapacidad, generando un espacio de contención social y psicológico para quienes participen del programa. Además de fomentar la construcción de resiliencia a través de la práctica deportiva y la competencia, en personas con diferentes tipos de déficits.

Posicionar a la escuela de Tenis Adaptado como entidad propiciadora de espacios deportivos a favor de la salud física, psicológica, y defensora de la inclusión verdadera y la igualdad como referente de modelo y ejemplo a seguir a nivel provincial, nacional e internacional.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Malargüe ofrece a las personas con discapacidad espacios de recreación social y en algunos casos deportivos. Por ello, se llevo a la práctica a otro nivel y se desarrollo un programa deportivo a cargo del Dr. Federico Espeche (capacitación y seguimiento de talentos) la Prof. Alejandra Milarck (capacitación) y el Prof. Juan Manuel Pardo (adaptaciones del tenis a personas con discapacidad) en el cual se prepara a las personas para la competencia sea el inicio para el establecer una mejor calidad de vida, abocados a trabajar por el completo estado de bienestar físico, mental y social para las personas con diversidad funcional.

Que a lo largo de la historia la discapacidad fue atravesada por diferentes miradas, desde sesgos genocidas hasta miradas altruistas caritativas. Luego de realizar entrevistas a personas con discapacidad durante más de un lustro, con el fin de evaluar diversos tipos de déficits, junto a las limitaciones que presentan en el desarrollo de las AVD y además su interacción con la sociedad, se estimó conveniente trabajar en proyectos concretos, factibles y aplicables que puedan aportar resultados materializados y conocimiento con el fin de generar recursos para mejorar la calidad de vida de este colectivo tantas veces olvidado.

Que una persona con discapacidad debe ser abordada multidisciplinariamente, y deben generarse herramientas para que puedan lograr un estímulo en la autodeterminación. Merece un apartado especial el impacto social que promueve la práctica deportiva a cualquier nivel, en este caso el tenis, ya que genera herramientas para establecer espacios inclusivos comunitarios con alto potencial resiliente. Este pensamiento se ve reforzado cuando ubicamos a la investigación en una comunidad de menos de 30.000 habitantes, como lo es Malargüe, donde la exposición pública a través de medios de comunicación local y redes sociales es lograda con mayor facilidad. Esto se puede traducir como refuerzo positivo de la autoestima, ya que se correlaciona con un sentimiento de aceptación social general



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



Que si hablamos estrictamente de definiciones decimos que discapacidad es un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales) (Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud)

Que hasta el momento son muy pocos los proyectos inclusivos que existen en la Provincia de Mendoza siendo Malargüe pionero en este aspecto.

Que el Tenis es un Juego entre dos personas o dos parejas, en que los jugadores, a ambos lados de la red, se lanzan con raquetas una pelota con el propósito de que la otra parte no acierte a devolverla (RAE, 2018). Es difícil establecer una definición puramente teórica del deporte tenis, ya que para cada persona que lo juega tiene una connotación personal, de esta manera y con la finalidad de lograr una interrelación con la investigación a desarrollar ponemos como ejemplo un concepto personal sobre el tenis de uno de los jugadores más emblemáticos de la historia, estos humanos que inspiran conductas positivas en las personas, la práctica de tenis implica, incluso dentro de un partido o entrenamiento, un juego donde deben plantearse objetivos a corto plazo tales como obtener un punto, o realizar con precisión un golpe específico, como metas a mediano o largo plazo asociadas a la obtención de un partido o una estabilidad en la condición de juego para futuras finalidades.

Que en el ámbito de las ciencias exactas se llama resiliencia de un material a la energía de deformación que puede ser recuperada de un cuerpo deformado cuando cesa el esfuerzo que causa este evento. En las ciencias sociales describimos al concepto resiliencia como un proceso, es decir un encadenamiento de sucesos, que derivan en la adaptación y transformación positiva en un ámbito de adversidad. Para que ocurra deben estar presentes el trauma (evento fundamental de energía negativa), la adaptación (la mente como entidad maleable) y el proceso, atravesado por los ámbitos emocionales y socioculturales (Luthar et al, 2000)

Que la condición sine qua non para ser admitido en el programa es ser portador de CUD (Certificado Único de Discapacidad), ya que estas personas fueron las que inspiraron la creación del proyecto. Primeramente se ingresa al alumno o alumna y se realiza una anamnesis completa de su situación médica general, esto incluye definir patología y tipo de déficit, medicación si la utilizara y efectos adversos si los hubiese, esta tarea será llevada a cabo por el profesional de la salud (médico en este caso), aunque esperamos que se incorporen otros profesionales y pueda así realizarse una evaluación de ingreso multidisciplinaria: psicología, nutrición, kinesiología, fonoaudiología etc. Una vez ingresado se genera un informe de situación para que los profesores sepan qué herramientas deberán aplicar y que recursos para lograr la ejecución del deporte en cuestión y la preparación física para tal fin, recordemos que el tenis es un deporte que armoniza cuatro pilares fundamentales.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



- *Técnica del deporte: teoría, metodología de los golpes en general.
- *Estado físico del jugador: vital para mantener un nivel positivo de juego
- *Coordinación: necesaria para la correcta ejecución de los movimientos
- *Estado psicológico general: fundamental para mantener equilibrio dentro y fuera de la cancha

Que los profesores serían los verdaderos apoyos y facilitadores humanos al servicio de la diversidad funcional. Creemos conveniente enfocar la práctica del deporte hacia la sana competencia, para que los integrantes sientan el rigor que genera a nivel mental la dicotomía de ganar o perder, buscando la forma de reforzar los logros y brindando herramientas para afrontar los fracasos que pudiesen presentarse.

Que está planeado incorporar diversas herramientas de trabajo para desarrollar el tenis adaptado por ejemplo: pelotas de baja presión, raquetas ergonómicas adaptadas, elementos para prevenir lesiones por caídas como rodilleras y coderas, elementos para estimular la coordinación y la fuerza muscular, videos y charlas motivacionales, etc.

Que con respecto a la duración estimamos menester definir un tiempo prudencial limitado de estadía dentro del programa , en un principio sería alrededor de un año, para no caer en el vicio de la “institucionalización” de la persona dentro de un ámbito. Luego de este periodo el alumno o alumna tendrá las herramientas para continuar la práctica deportiva en la escuela de tenis abierta que ya existe en nuestro departamento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social, Comunitario y Deportivo el Programa Tenis Adaptado:” Rompiendo Barreras” a cargo del Área de Deporte Social y Rural de la Municipalidad de Malargüe.

ARTICULO 2º: Hacer entrega por parte del Honorable Concejo Deliberante Malargüe de un reconocimiento a los referentes del programa.

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente pieza legal a los Legisladores Provinciales del Cuarto Distrito a fin tomen conocimiento y efectos pertinentes.

ARTICULO 4º: Elevar copia de la presente pieza legal a la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Mendoza y Dirección de Deporte de la Municipalidad de Malargüe.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

